
DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ

DEL DOMINGO 4 DE JUNIO DE 1809.

Santa Saturnina Virgen.

El Jubileo de las XL Horas está en la Santa Iglesia Catedral. Se manifiesta à las cinco y media de la mañana y se oculta à las siete de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol à las 4 h. 48' 54" y se pone à las 7 h. 11' 06"

Debe señalar el Relox al punto del medio dia las 11 h. 57' 49"

Disminuye la Equacion 10" 1" Lugar del Sol en la Ecliptica

02° S. 13.° 22' 56" Idem en la Equinocial en tiempo 04 h. 47' 54"

Es el 22 de la Luna. Sale à las 12 h. 10' m. n. y se pone à las 11 h. 27' mañ. del 5.

Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del trocadero:

Prim. alta à las 6 h. 20' mañ. | Seg. alta à la 6 h. 46' tard.

Prim. baxa à las 12 h. 33' tard. | Seg. baxa à las 12 h. 59' m. n.

Barcelona 9 de Mayo.

CUillermo Filiberto Duhesme, Grande Oficial de la Legion de honor, General de division, Comandante de la provincia de Cataluña &c.

Visto el icforme que me ha hecho el Comisario general, Presidente de la policia de Barcelona, sobre la necesidad de conocer los enemigos del orden y de la paz, para impedirles de

conspirar contra la tranquilidad pública, decreto lo siguiente.

Art. I. Todo funcionario y empleado en las autoridades civiles y militares de esta ciudad, que habrá sido requerido para prestar juramento de fidelidad y obediencia al Rey Josef Napoleon I., y que habrá rehusado, queda obligado à presentarse dentro tres dias en el Comisariato general de policía, para ser comprendido en el registro que se ha de formar, tomar su pasaporte y salir inmediatamente de Barcelona; siéndole prohibido de volver à ella hasta que se hayan restablecido la paz y el buen orden en toda la provincia de Cataluña.

Art. II. Todo funcionario y empleado de la calidad referida en el artículo antecedente, que no se haya presentado en el Comisariato general de policía para ser comprendido en el registro, ó que se encuentre en la ciudad despues del término prefijado por el presente Decreto, será arrestado y conducido à la ciudadela para ser embarcado y transportado à Francia.

Art. III. Sin embargo de lo expresado, serán exceptuados de las disposiciones mencionadas los funcionarios y empleados que se hayan hecho comprender en el registro del Comisariato general de policía, y que su edad avanzada ó todo otro motivo, reconocido por mi legitimo, podrá por el momento escusarles la salida de Barcelona.

Art. IV. Los Señores General Comandante superior de esta ciudad, y Comisario general Presidente de la policía, quedan encargados de la execucion del presente Decreto.

Hecho y decretado en Barcelona à nueve de Mayo de 1809.
= General Duhesme.

Por S. E. el General Comandante de la Provincia. = El Secretario General. = F. M. Guioar. (*)

(*) Sin duda que la numerosa población de Barcelona influye à los franceses que la dominan mucho respeto. Si el juramento de fidelidad y obediencia al Rey Josef, que les exige el General Duhesme, es la prueba para conocer quienes son los enemigos de la paz y conspiradores contra la quietud pública, abra el catalogo de los que han cometido tal vileza, y verá que à excepcion de un corto número de malos españoles, todos los demas funcionarios de esta capital y habitantes, son amantes del buen orden, y enemigos de su perfidia.

(*Gazet. Milit. Polit. del Princip. de Cataluña.*)

Lérida 23 de Mayo.

Un sugeto que llegó à la Ciudad de Manresa desde Barcelona, dió la siguiente noticia: que el 3 del corriente desertó la mitad de la guarnicion de la ciudadela de Barcelona, que se componía de 800 hombres, y que se ignora su paradero.

De Tarrasa tambien nos participan que el dia 2 del corriente se pasaron à nuestro partido quatro artilleros de la ciudadela de Barcelona, los quales confirman la poca gente útil que tienen los enemigos en aquella capital; y que muchos de ellos están en el ánimo de pasarse à la primera ocasion, como lo van executando siempre que la tienen. Sin duda alguna los franceses ya no pueden disimular su disgusto y descontento desde la declaracion del Austria; y segun noticias de la misma capital están sobresaltados y temerosos de que no se declaren contra la Francia las demas Potencias del Norte.

Parte del R. P. D. Teobaldo Rodriguez, al Señor Gobernador de esta Plaza

Los sucesos se han agolpado. Anselmo alegre, y sus tres compañeros, han cogido prisioneros à dos soldados de caballería enemiga, que conducen à V. S. junto con los pliegos, que en dos veces se han aprehendido. Por el parte que incluyo à V. S. verá las ocurrencias de Monzon. Los paisanos han acelerado la funcion; pero ya no hay remedio, y es preciso auxiliarles. A este efecto ahora que son las siete de la noche, sale el Coronel Don Juan Baget con 300 hombres, y yo saldré mañana para sostener la operacion; por lo que remito gentes para cortar las barcas del Cinca. Don Carlos Berdiel, pasa à la de Pomar para impedir el socorro que puede llegar à Monzon. Esta madrugada el Capitan Don Martin Cabo, ha degollado uoa avanzada enemiga de siete hombres à un quarto de hora de Barbastro. Lo que comunico à V. S. &c. Tamarite 7 de Mayo = Theobaldo Rodriguez. = Señor Gobernador de Lérida.

Parte del Coronel D. Juan Baget, à D. Theobaldo Rodriguez.

San Esteban 7 de Mayo.

Saldrá V. S. como está pactado: la barca está cortada. Confío que vamos à acabar con tan maldita canalla. Acaba de llegar un expreso, criado de este Señor Alcalde, que dice haber-

se fugado la guarnicion del castillo ; però yo no lo creô. = Ba-
get. = Señor Don Theobaldo Rodriguez = Respuesta. Ha salido
esta mañana el R. P. Don Theobaldo Rodriguez , con la restan-
te tropa à fin de ocupar el centro y auxiliár à la vanguardia
de las tropas del Señor Baget. Tamarite 8 de Mayo. = Joaquin
Agustin.

De esta ciudad salió parte del regimiento de Granada , y
parte del batallon de Cataluña número 2^o para auxiliár y sos-
tener las operaciones de nuestras tropas , de cerca de la Villa de
Monzon. A este mismo efecto se dirigió el tercio de Lérida que
se hallaba apostado en la ciudad de Balagner.

(*Diario de Lérida.*)

Málaga 25 de Mayo.

El Mariscal Ney ha solicitado del Marques de la Romana
el paso de Galicia à Castilla con su ejército , con quien está en-
cerrado en la Coruña : funda su solicitud y pide una capitulacion
de esta clase , en razon al trato que han recibido aquellos na-
turales de su ejército ; (¡ qué inocencia !) y el Marques de la
Romana ha contestado , conviniendo en el paso , con tal que pri-
mero rindan las armas. (*Diario de la misma.*)

NOTICIAS PARTICULARES DE CADIZ.

Cádiz 3 de Junio de 1809.

Vs. Rs. Sebpre. 54 $\frac{1}{2}$. Mayo 55 $\frac{1}{2}$ Enero 56 $\frac{1}{2}$.

DIVERSION PUBLICA. = TEATRO.

POR CARTELES SE ANUNCIARA LA FUNCION DE HOY

CON REAL PERMISO.

Por Don Nicolas Gomez de Requena , Impresor del Gobierno,
Plazuela de las Tablas.